

Bogotá D.C.

Señor (a)

VIVIANA LORENA ZAPATA VIANCHA
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
GRUPO INMOBILIARIA IMPAV E U
NIT. 900.311.249-6

Referencia: Aviso de Notificación

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal (Radicación **2-2016-87540** SDHT), la cual fue entregada mediante la guía número 7022265856 de la empresa MC Mensajería, sin que se haya hecho presente a surtir notificación personal del mencionado acto administrativo, y habiéndose enviado notificación por aviso y siendo devuelta por la empresa MC Mensajería, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió la Resolución No. **3015 del 06 DE DICIEMBRE DE 2016**

La Resolución mencionada se encuentra publicada en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 N° 52-25 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en las siguientes opciones : *“atención al ciudadano; notificaciones y avisos”*

Contra La Resolución No. **3015 del 06 de diciembre de 2016, no procede recurso alguno**

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA PINZÓN VELASQUÉZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Vanessa Dominguez Palomino –SIVCV
Revisó: Lina Leonor Carrillo – SIVC